OCTUBRE 2022
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011
2

TIPO INFORME: PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 09 DE FECHA: 09/11/2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**080-GINRED1-2022**
OBJETO:	***"CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO DE MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR) UBICADAS EN EL PACIFICO COLOMBIANO Y QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED1.***
CONTRATISTA:	**INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S.**
NIT/C.C:	**900609197-2**
VALOR DEL CONTRATO:	**$5.637.769**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA DEL CONTRATO:	**31 DE ENERO DE 2022**
SUPERVISOR:	**MA2 ROJAS RIVERA JESÚS ANTONIO**
DEPENDENCIA:	**INRED1**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO DE MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR) UBICADAS EN EL PACIFICO COLOMBIANO Y QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED1.***

2. MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.1 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	*SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO DE MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR) UBICADAS EN EL PACIFICO COLOMBIANO Y QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED1.*	1	$5.637.769	$5.637.769
VALOR TOTAL				$5.637.769

(Si hay adiciones detallar separadamente elementos a adquirir en el contrato principal y cada uno de sus valores adicionales).

1.2 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en el contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No. 3002104
Compañía: PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha de Aprobación: 04/FEBRERO/2022

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	31/01/2022	30/04/2023	1.127.554
Anticipo o Pago Anticipado	N/A			N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	20	31/01/2022	30/04/2023	1.127.554
Correcto Funcionamiento de los Equipos	N/A			N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	5	31/01/2022	31/12/2025	281.888
Todo Riesgo	N/A			N/A
Otros amparos	N/A			N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **N/A**
Compañía: **N/A**
Fecha de Aprobación: **N/A**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

Se deben verificar los amparos que apliquen en cada contrato. Cuando existan adiciones, prórrogas o modificatorios deberán ajustarse las vigencias y/o valor asegurado según el caso.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.637.769)

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
PRESTACIÓN DE SERVICIO	$5.637.769	N/A	$5.637.769

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2022	8822	07/01/2022	11822	31/01/2022	$5.637.769

CONTRATO ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REDUCCIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						$5.637.769

OBSERVACIONES ADICIONALES:
NO APLICA

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
Anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A
Acta No. 1	N/A	N/A	N/A

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras /servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

(Diligenciar para contratos de obra. En éste cuadro deberá cuantificar el porcentaje de ejecución del contrato o acuerdo, relacionando las actividades principales, la fecha de inicio, la fecha de terminación, y el porcentaje de ejecución, así:)

No	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO	TERMINO	% AVANCE
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
			PROMEDIO PONDERADO	N/A

Para otros tipos de contratos:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje total de ejecución				N/A

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (NO APLICA) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que NO APLICA

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ____de 20___, suscrito por el ____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal)_____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____de 20_____(diligenciar cuando aplique).

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

Se hizo envío de 03 cajas con destino a la capitanía de puerto de Bahía Solano y Guapi las cuales contenían pinturas y revistas de mares.

9. **ANEXOS AL INFORME:** Oficio de la entrega de las cajas con destino a las capitanías de puerto de Bahía solano y Guapi.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

Jesús Rojas.

MA2 ROJAS RIVERA JESÚS ANTONIO
Intendencia Regional DIMAR (Buenaventura)
C.C 1.006.813.077
jrojasri@dimar.mil.co – 3114720735

Buenaventura, 25 de octubre de 2022

Señores
PARAISO CHOCOANO

ASUNTO: Entrega de cajas

Con toda atención me permito hacer entrega de 02 cajas, fin ser trasportadas y entregadas a la Capitanía de Puerto de Guapi, las cajas contienen el siguiente material:

1	C/U	REVISTAS DE MAR	50

Personal que recibe
MA1 CARRILLO URREA DAVID STEVEN
Celular: 3228267577

Cordialmente,

Jesus Rojas

MARINERO SEGUNDO **ROJAS RIVERA JESÚS ANTONIO**
Supervisor de Contrato 080-GINRED1-2022

Julieth Edith. R
4035087

Buenaventura, 25 de octubre de 2022

Señores
PARAISO CHOCOANO

ASUNTO: Entrega de cajas

Con toda atención me permito hacer entrega de 03 cajas, fin ser trasportadas y entregadas a la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, las cajas contienen el siguiente material:

1	GLN	ANTICORROSIVO ROJO	2	
2	GLN	POLIURETANO RAPIDO SECADO BLANCO	4	
3	C/U	REVISTAS DE MAR	50	

Personal que recibe
MA1 PALACIO DIAZ CARLOS
Celular: 3008309138

Cordialmente,

Jesus Rojas

MARINERO SEGUNDO **ROJAS RIVERA JESÚS ANTONIO**
Supervisor de Contrato 080-GINRED1-2022

Juliette Ditta 12
40.357.087